



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 055 - 2013-MDS

Socabaya, 29 de Enero del 2013.

VISTOS:

El Oficio N° 426-2013-GRA/GREA/D-UGEL-AN/D-AGP, remitido por la UGEL Arequipa Norte - Dirección de Gestión Pedagógica del Gobierno Regional de Arequipa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, mediante Oficio N° 426-2013-GRA/GREA/D-UGEL-AN/D-AGP, UGEL Arequipa Norte - Dirección de Gestión Pedagógica del Gobierno Regional de Arequipa pone de conocimiento a esta comuna que dentro del Marco de la normatividad del Ministerio de Educación ha programado realizar la ceremonia de Reconocimiento y Homenaje al Profesor Valentín Rubén Ríos Cáceres, Director del Área de Gestión Pedagógica, por su Ampla Trayectoria y fructífera labor en sus 47 años de servicio Educativo; resaltando que gran parte de su trabajo realizado ha estado avocado en el beneficio de la niñez y juventud estudiosa de la Ciudad de Arequipa.

Que, en este sentido es política de la actual gestión otorgar reconocimientos y distinciones a las instituciones y personas que han destacado en la labor que desarrollan en beneficio y servicio de la población en general de Arequipa.

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es competencia de las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de las comunidades educadoras.

Estando a estas consideraciones, y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER Y OTORGAR MEDALLA Y DIPLOMA DE HONOR al Profesor VALENTÍN RUBÉN RÍOS CÁCERES, Director del Área de Gestión Pedagógica, en merito a su amplia trayectoria y fructífera labor en sus 47 años de servicio educativo, en el beneficio de la niñez y juventud estudiosa de la Ciudad de Arequipa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Katherine O. Chávez Bernales
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wulber Mendoza Aparicio
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
La Fedataria que suscribe DA FE que la copia
fotostática que antecede es igual a su original el que he
tenido a la vista.
Socabaya

29 ENE. 2013



Ing. Wulber Mendoza Aparicio

